



CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
13 MAY 2014  
JALISCO

DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

138928

SIOP/DGIC/ 000259 /2014-CJ  
Guadalajara, Jalisco, 03 de abril de 2014  
CR 95

**MAESTRO LUIS ENRIQUE BARBOZA NIÑO**  
**DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**CONTRALORÍA DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.-**

En atención a su Oficio No. 006/DGVCO-DOD-T-/2014 de fecha 23 de Enero del año en curso, referente a la obra "Modernización de la carretera: Acatlán de Juárez – Zacoalco de Torres del Tramo del Km. 8+300 al Km 10+500 Lado Izquierdo Primera Etapa a Nivel de Base Asfáltica" asignada a la Empresa Desarrolladora Glar S.A. de C.V. con Orden de Trabajo 12492/2011, Contrato No. 001.06/2012-SEDEUR-DGIC-CONST-15-LP, donde hace del conocimiento lo siguiente:

En base a la verificación que se llevo a cabo a dicha obra, así como a la revisión de la Estimación num. 01, donde se detectaron diferencias en los siguientes conceptos: Mampostería de 3era., Concreto Hidráulico P.U.O.T. f'c = 250 Kg./cm2, Concreto de f'c = 100 Kg/cm2, hecho en obra para plantilla de desplante en losas de cimentación, Acero de refuerzo f'y = 4,200 Kg/cm2, en las obras de drenaje Km. 2+008.23 por volúmenes pagados en exceso por lo que hace del conocimiento que se genera el folio numero 001/2014 por un monto de \$ 62,925.28 (sesenta y dos mil novecientos veinticinco 28/100 pesos M.N.) Incluye IVA.

En atención a lo expuesto, me permito informar lo siguiente:

**OBSERVACIÓN:** 08-N-CTR-CAR-1-01-009 MAMPOSTERÍA DE 3ra CLASE, junteada con mortero cemento-arena tipo II con resistencia mínima a la compresión de 7.5 MPA (76kg/cm2), en muros, aleros y cabezotes, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución. Estimaciones No. 03. Diferencia 10.53 M3 X \$794.98 = \$ 8,371.14

**ACLARACIÓN:** Con respecto al concepto anteriormente mencionado, se reconoce el cobro en Exceso de este volumen con un importe de \$ 8,371.14 (ocho mil trescientos setenta y un pesos 14/100 M.N.), no incluye IVA.

**OBSERVACIÓN:** ZAMPEADO CON MAMPOSTERÍA DE 3ra CLASE, junteada con mortero Cemento-Arena Tipo II con resistencia mínima a la compresión de 7.5 MPA (76kg/cm2), a la entrada y salida de la obra de drenaje. Estimaciones No. 03,. Diferencia 2.46 M3 X \$775.19 = \$ 1,906.97.

**ACLARACIÓN:** Con respecto al concepto anteriormente mencionado, se reconoce el cobro en Exceso de este volumen con un importe de \$ 1,906.97 (un mil novecientos seis pesos 97/100 M.N.), no incluye IVA.

**OBSERVACIÓN:** CONCRETO DE F'c = 250 KG/CM2. acabado común de concreto premezclado bombeable incluye suministro, cimbra y todo lo necesario su correcta ejecución. Estimaciones No. 03. Diferencia 10.82 M3 X \$ 1,608.41 = \$ 17,403.00

**ACLARACIÓN:** Con respecto al concepto anteriormente mencionado, se reconoce el cobro en Exceso de este volumen con un importe de \$ 17,403.00 (diez y siete mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), no incluye IVA.

**OBSERVACIÓN:** CONCRETO DE F'c = 100 KG/CM2. hecho en obra para plantilla de desplante en losas de cimentación de alcantarillas de losas, incluye: suministro, cimbra y todo lo necesario su correcta ejecución. Estimaciones No. 03,. Diferencia 9.14 M3 X \$ 1,340.96 = \$ 12,256.37

**ACLARACIÓN:** Al respecto, en el Anexo I, envío el cálculo con el que se obtuvo el volumen de la plantilla de desplante en losas de cimentación, así como fotografías donde

*C/ Anexo, Anexo I - 1, copia simple  
2, Archivo Fotográfico  
ANEXO I - 1, copia simple*

*10:24 JESUS*

RECIBIDO  
07 ABR 2014  
9:30

www.jalisco.gob.mx

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA



000259

se observa la debida aplicación del concreto de  $f'c = 100 \text{ Kg/cm}^2$ , resulta un volumen acumulado 8.75 M3 contra lo Estimado 9.14 M3 resulta un cobro en Exceso de 0.39 M3 X P.U. de \$ 1,340.96 = \$ 522.97 (quinientos veintidós pesos 97/100 M.N.), no incluye IVA.

**OBSERVACIÓN:** ACERO DE REFUERZO  $F'c = 4,200 \text{ KG/CM}^2$ . varillas, alambres, cables, barras, soleras, ángulos, rejillas o mallas de alambre, metal desplegado u otras secciones o elementos estructurales que se utilizan dentro o fuera del concreto hidráulico, incluye: suministro e instalación y todo lo necesario para su correcta ejecución. Estimaciones No. 03. Diferencia 704.85 M3 X \$ 20.30 = \$ 14,308.46.

**ACLARACIÓN:** Al respecto, en el Anexo II, envié copia de generador del acero para concreto hidráulico, donde se puede apreciar que en el generador al momento de la captura se redondearon las cantidades del peso de acero y de acuerdo a la norma se debe de utilizarse tres decimales por tal error se cobro en Exceso 23.14 Kg. que multiplicado por el P.U. de \$ 20.30 importa la cantidad cobrada en Exceso de \$ 469.74 (cuatrocientos sesenta y nueve pesos 74/100 M.N.), no incluye IVA.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"



Secretaría de  
Infraestructura y Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL  
INFRAESTRUCTURA CARRETERA

  
ING. ARMANDO SENCIÓN GUZMÁN  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

c.c.p.- Ing. Roberto Dávalos López .- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.  
c.c.p.- Ing. José Luis Castillo Puga .- Director de Construcción de Carreteras e Infraestructura.  
c.c.p.- Lic. Tania Gutiérrez Casián .- Coordinadora Jurídica de la Dirección General de Infraestructura Carretera.

ASG/JLCP/PUR